



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP: 0023763/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinación de la Asignatura "Anatomía y Fisiología Animal", por la cual se pone a consideración de este Cuerpo la Planificación Docente correspondiente a la asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


**RESUELVE:**

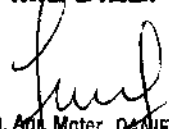
**ARTICULO 1º:** Aprobar la Planificación Docente correspondiente a la Asignatura "Anatomía y Fisiología Animal" del Departamento Producción Animal que se dicta durante el 2º año del 2º cuatrimestre de cada año académico.

**ARTICULO 2º:** Disponer que concluidas las notificaciones de forma se remitan las presentes actuaciones a la Secretaria de Asuntos Académicos conforme a lo dispuesto por este cuerpo en la presente sesión.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la coordinación de la Asignatura y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Area de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a la Extensión Aulica de Marcos Juárez. Dese amplia difusión. Cumplido pase a la Secretaria de asuntos académicos de esta casa, Archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°: 320**  
E.A./

